

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 26 DE FEBRERO DE 1969

NÚM. 47

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### Excm. Diputación Provincial de León

*Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 del actual, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 24 horas después en segunda:*

- 1.—Acta borrador sesión extraordinaria 26 febrero.
- 2.—Cuenta Presupuesto Especial Conservatorio de Música.
- 3.—Cuenta Valores Independientes y Auxiliares, 1968.
- 4.—Cuentas de Caudales 4.º trimestre 1968.
- 5.—Cuenta liquidación Presupuesto Caja Crédito Cooperación, 1968.
- 6.—Idem ídem Servicio Recaudatorio Contribuciones ídem.
- 7.—Idem ídem Hospital General, 1968.
- 8.—Idem ídem Instituto Maternología y Puericultura, 1968.
- 9.—Primer expediente suplemento crédito Presupuesto Ordinario.
- 10.—Expediente de fallidos y bajas.
- 11.—Certificaciones de obra.
- 12.—Expedientes de subvención y ayuda.
- 13.—Movimiento acogidos benéficos, diciembre 1968 y año 1968.
- 14.—Actas Organismo Gestión Servicios Hospitalarios.
- 15.—Cuestiones de personal.
- 16.—Recepción definitiva obras Hospital General, Palacio Provincial y defensa río Porma en Vegaquemada.
- 17.—Liquidación obras construcción C. V. "Prioro a Tejerina".
- 18.—Cesión uso apisonadora J. V. de Valdefresno.
- 19.—Estancias y otras cuentas de la CRISC.
- 20.—Obras Cueva de Valporquero.
- 21.—Expedientes cruce caminos vecinales.
- 22.—Expediente cambio destino subvención Ayuntamientos Toreno y

Matanza en Planes de Cooperación.

- 23.—Subvención para próximo Plan Cooperación construcción C. R. pueblo La Faba.
- 24.—Expediente relacionado crédito solicitado Ayuntamiento de Bem-bibre.
- 25.—Propuesta elevación cifra asignada anualmente a Cooperación para Presupuesto Caja Crédito.
- 26.—Resolución Consejo Nacional Colonización sobre cesión a la Diputación de parcelas y viviendas en Fuentes Nuevas.
- 27.—Dictámenes Comisión de Gobierno.
- 28.—Resoluciones de la Presidencia desde la última sesión.
- 29.—Informaciones y propuestas de la Presidencia.
- 30.—Señalamiento próxima sesión.
- 31.—Ruegos y preguntas.

León, 25 de febrero 1969.—El Secretario, Florentino-Agustín Diez. 987

\* \* \*

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona de Ponferrada 1.ª

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Don Elias Rebordinos López, Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudor titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 15 de noviembre de 1968, la siguiente:

"Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la

persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponferrada, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127, anteriormente citado.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: Antonio Gutiérrez  
San Miguel

Concepto: Rústica amillarada.  
Débitos: 7.704 pesetas.  
Años: 1966-67 y 68.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.—Prado regadío de segunda, al paraje denominado "Cantarín", en Toral de Merayo, de 30,00 áreas, que linda: Norte, río Valdueza; Sur, Teresa Merayo; Esté, camino; Oeste, Oliva Merayo.

2.—Prado regadío de primera, al

paraje denominado "Valdejonja", en Toral de Merayo, de 13,00 áreas, que linda: Norte, río Valdeuza; Sur, camino; Este, Luis López; Oeste, Adolfo Merayo.

3.—Prado regadío de segunda, al paraje denominado "El Sotín", en Toral de Merayo, que linda: Norte, río Valdeuza; Sur, camino; Este, Manuel Calleja; Oeste, Domingo Macías.

4.—Prado regadío de segunda, al paraje denominado "La Galana", en Toral de Merayo, de 2,00 áreas, que linda: Norte, Daniel López; Sur, Evaristo Fernández; Este, presa; Oeste, Benito Merayo.

5.—Prado regadío de segunda, al paraje denominado "Lomeros de la Reguera", en Toral de Merayo, de 1 área, que linda: Norte, Tomás Merayo; Sur, María Merayo; Este y Oeste, se ignora.

6.—Prado regadío de segunda, al paraje denominado "La Repunta", en Toral de Merayo, de 3,00 áreas, que linda: Norte, Eumenio Buelta; Sur, camino; Este, Leandro Rodríguez; Oeste, presa.

7.—Prado regadío de segunda, al paraje denominado "Detrás de los Alardos", en Toral de Merayo, de 8 áreas, que linda: Norte, Gregorio Raimúndez; Sur, Daniel López; Este, Domingo Voces; Oeste, Plácido Alvarez.

8.—Prado regadío de segunda, al paraje denominado "La Mediana", en Toral de Merayo, de 18,50 áreas, que linda: Norte, Jerónimo Voces; Sur, Jerónimo López; Este, José Fernández; Oeste, presa.

9.—Prado regadío de segunda, al paraje denominado "La Mediana", en Toral de Merayo, de 2,00 áreas, que linda: Norte, Enrique Merayo; Sur, Jerónimo López; Este, Baldomero Merayo; Oeste, Joaquín Vidal.

10.—Prado regadío de segunda, al paraje denominado "La Mediana", en Toral de Merayo, de 2,00 áreas, que linda: Norte, se ignora; Sur, camino; Este y Oeste, herederos Feliciano Fernández.

11.—Prado regadío de segunda, al paraje denominado "La Mediana", en Toral de Merayo, de 12 áreas, que linda: Norte, Luciano Rodríguez; Sur y Oeste, camino; Este, José Merayo.

12.—Prado regadío de primera, al paraje denominado "Salgueral", en Toral de Merayo, de 7 áreas, que linda: Norte, regato; Sur, río Sil; Este, Manuel Alvarez; Oeste, José Merayo.

13.—Prado regadío de primera, al paraje denominado "El Toralín", en Toral de Merayo, de 13,00 áreas, que linda: Norte, Ramón Fernández; Sur, Luis Merayo; Este, Raimundo Blanco; Oeste, Luciano Merayo.

14.—Prado regadío de segunda, al paraje denominado "El Soto", en Toral de Merayo, de 9,00 áreas, que linda: Norte, Benito Buelta; Sur, José

Fernández; Este, Daniel Merayo; Oeste, José Fernández.

15.—Prado regadío de segunda, al paraje denominado "El Pozo", en Toral de Merayo, de 1,50 áreas, que linda: Norte y Sur, camino; Este, José Merayo; Oeste, Baldomero Merayo.

16.—Huerta regadío de primera, al paraje denominado "La Perinchana", en Toral de Merayo, de 12,00 áreas, que linda: Norte, Domingo Merayo; Sur, Emilio Fernández; Este y Oeste, José Fernández.

17.—Huerta regadío de primera, al paraje denominado "La Perinchana", en Toral de Merayo, de 1,00 área, que linda: Norte, Domingo Vidal; Sur, Juan Núñez; Este y Oeste, Benito Merayo.

18.—Huerta regadío de primera, al paraje denominado "La Perinchana", en Toral de Merayo, de 1,50 áreas, que linda: Norte, Luis Rodríguez; Sur, Manuel Macías; Este, camino; Oeste, presa.

19.—Era de secano, al paraje denominado "La Perinchana", en Toral de Merayo, de 2,00 áreas, que linda: Norte y Este, camino; Sur, Teresa Macías; Oeste, Antonio Gutiérrez.

20.—Huerta regadío de primera, al paraje denominado "La Perinchana", de Toral de Merayo, de 5,00 áreas, que linda: Norte, Teresa Macías; Sur y Este, Teresa Merayo; Oeste, camino.

21.—Huerta regadío de primera, al paraje denominado "La Perinchana", en Toral de Merayo, de 0,50 áreas, que linda: Norte, Joaquín Regueras; Sur, Luciano Merayo; Este, camino; Oeste, Antonio Gutiérrez.

22.—Cereal secano de tercera, al paraje denominado "La Escontrela", en Toral de Merayo, de 5,00 áreas, que linda: Norte, Daniel Merayo; Sur, camino; Este, Benito Fernández; Oeste, Domingo Vidal.

23.—Erial secano, al paraje denominado "Santa Eulalia", en Toral de Merayo, de 3,00 áreas, que linda: Norte, Fernando Carrera; Sur, Manuel Merayo; Este y Oeste, Fernando Reguera.

24.—Cereal secano de tercera, al paraje denominado "Vales", en Toral de Merayo, de 13,00 áreas, que linda: Norte, Justo Macías; Sur, María Sobrín; Este, reguera; Oeste, Daniel López.

25.—Cereal secano de tercera, al paraje denominado "La Vega", en Toral de Merayo, de 5,00 áreas, que linda: Norte, Francisco Prada; Sur, Daniel López; Este, reguera; Oeste, camino.

26.—Cereal secano de tercera, al paraje denominado "Escambrón", en Toral de Merayo, de 5,00 áreas, que linda: Norte, Manuel Alvarez; Sur, Victorino Vidal; Este y Oeste, Benito Núñez.

27.—Cereal secano de tercera, al paraje denominado "El Torrullón", de 7,00 áreas, que linda: Norte, Daniel

López; Sur, Braulio Pacios; Este, Benito Merayo; Oeste, se ignora.

28.—Legumbres secano de segunda, al paraje denominado "San Salvador", en Toral de Merayo, de 7,00 áreas, que linda: Norte, Fernando Reguera; Sur, Daniel Núñez; Este, Manuel Merayo; Oeste, Manuel Raimúndez.

29.—Cereal secano de primera, al paraje denominado "San Salvador", en Toral de Merayo, de 5,00 áreas, que linda: Norte, Manuel Pérez; Sur, Antonio Vidal; Este, Manuel Merayo; Oeste, Blas Pérez.

30.—Cereal secano de primera, al paraje denominado "San Salvador", en Toral de Merayo, de 3,00 áreas, que linda: Norte, José Carrera; Sur, Francisco López; Este, Antonio Gómez; Oeste, se ignora.

31.—Cereal secano de primera, al paraje denominado "Merayo", en Toral de Merayo, de 1,50 áreas, que linda: Norte, Francisco Merayo; Sur, Pedro Merayo; Este, reguera; Oeste, José Fernández.

32.—Cereal secano de segunda, al paraje denominado "El Payeiro", en Toral de Merayo, de 8,00 áreas, que linda: Norte, Daniel López; Sur, Fernando Buelta; Este y Oeste, se ignoran.

33.—Cereal secano de tercera, al paraje denominado "Sotilla", en Toral de Merayo, de 12,00 áreas, que linda: Norte, Joaquín López; Sur, José Carrera; Este, Manuel Alvarez; Oeste, José Carrera.

34.—Viña secano de tercera, al paraje denominado "San Salvador", en Toral de Merayo, de 5,50 áreas, que linda: Norte, Joaquín Vidal; Sur, Manuel Macías; Este, camino; Oeste, Juan Merayo.

35.—Viña secano de tercera, al paraje denominado "Valdoneda", en Toral de Merayo, de 6,00 áreas, que linda: Norte, Miguel Alvarez; Sur, Nicolás Vidal; Este, Joaquín Vidal; Oeste, se ignora.

36.—Viña de secano de tercera, al paraje denominado "Foyos", en Toral de Merayo, de 15,00 áreas, que linda: Norte, Simón Merayo; Sur, Juan Merayo; Este y Oeste, se ignora.

37.—Huerta regadío de primera, al paraje denominado "El Fabero", en Toral de Merayo, de 16,00 áreas, que linda: Norte, Victorino Raimúndez; Sur, Antonio Merayo; Este, Dionisio Merayo; Oeste, Fernando Carrera.

38.—Huerta regadío de primera, al paraje denominado "El Fabero", en Toral de Merayo, de 22,00 áreas, que linda: Norte, se ignora; Sur y Este, Daniel López; Oeste, Victorino Raimúndez.

39.—Cereal secano de tercera, al paraje denominado "Mariquita", que linda: Norte, presa; Sur, Aurelio González; Este, Umbelina Rodríguez; Oeste, Dionisio López.

40.—Erial secano, al paraje denominado "El Carrascal", en Toral de



Merayo, de 24,00 áreas, que linda: Norte, Cempa; Sur, se ignora; Este, Dionisio Merayo; Oeste, Pedro Merayo.

41.—Erial seco, al paraje denominado "El Carrascal", en Toral de Merayo, de 24 áreas, que linda: Norte, Benito Merayo; Sur, Este y Oeste, se ignoran.

42.—Erial seco, al paraje denominado "Flores del Sil", en Toral de Merayo, de 5,00 áreas, que linda: Norte, carretera; Sur, Compañía Minero Siderúrgica Ponferrada; Este, José Gómez; Oeste, Compañía Minero Siderúrgica Ponferrada.

43.—Viña seco de tercera, al paraje denominado "El Serrapín", en San Andrés de Montejos, de 80,00 áreas, que linda: Norte, camino; Sur, Santiago Sánchez; Este, Luciano Sánchez; Oeste, Antonio Durán.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 14 de febrero de 1969. El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 900

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969.

Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1968 y cuenta de caudales, del patrimonio y de valores auxiliares e independientes del presupuesto referido.

Pajares de los Oteros, 18 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

823 Núm. 526.—88,00 ptas.

\* \* \*

Se hallan de manifiesto al público en el domicilio de sus respectivos Presidentes, por período reglamentario y a efectos de reclamaciones, los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1969, de las Entidades Locales Menores siguientes:

Fuentes de los Oteros  
Morilla de los Oteros  
Pajares de los Oteros  
Pobladura de los Oteros  
Quintanilla de los Oteros  
Valdesaz de los Oteros  
Velilla de los Oteros

Pajares de los Oteros, 18 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

824 Núm. 527.—88,00 ptas.

### Ayuntamiento de Castrocontrigo

Se hace saber que por espacio de quince días se hallan de manifiesto en

la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

1.º Padrón de habitantes rectificadas en 31 de diciembre de 1968.

2.º Padrón de vehículos de tracción mecánica, sujetos al impuesto municipal de rodaje en 1969.

3.º Proyecto de presupuesto ordinario para el año actual.

4.º Liquidación del presupuesto de 1968 como así mismo liquidación de la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto y cuenta del patrimonio en 31 de diciembre de 1968.

Admittiéndose durante dicho plazo las reclamaciones a dichos documentos.

Castrocontrigo, 18 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

820 Núm. 523.—132,00 ptas.

### Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas de caudales, de administración de patrimonio y de valores auxiliares de 1968, e informada la cuenta general de presupuesto del mismo año, se exponen al público en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Urdiales del Páramo, 18 de febrero de 1969.—El Alcalde, Andrés Fernández.

821 Núm. 524.—77,00 ptas.

\* \* \*

Aprobado por esta Corporación Municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, se expone al público su expediente por plazo de quince días, en esta Secretaría municipal, para que según disposiciones vigentes pueda ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Urdiales del Páramo, 18 de febrero de 1969.—El Alcalde, Andrés Fernández.

822 Núm. 525.—66,00 ptas.

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

#### EDICTO

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso 17 de 1969, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D. Salvador González Robles, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León, de 17 de octubre de 1968, no-

tificada al interesado mediante oficios del Negociado Central de dicha Corporación, números 8.095, 8.096, 8.098, 8.094 y 8.093, sobre reparto de contribuciones especiales derivado de expediente administrativo relativo a las obras de urbanización de la Avda. de Fernández Ladreda, de dicha ciudad. Y contra el acuerdo de dicha Comisión Municipal de 12 de diciembre de 1968, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 17 de febrero de 1969.—José de Castro Grangel.

844 Núm. 536.—231,00 ptas.

### Notaría de D. Modesto Ventura Benages, con residencia en Valderas

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en esta Notaría, se tramita Acta de Notoriedad, a requerimiento de D. Arsenio Cuende Rodríguez, por sí y en representación de su hermano D. Cecilio Cuende Rodríguez; para acreditar la usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, para riego de dos fincas colindantes, propiedad de los hermanos Cuende Rodríguez, sitas en Valderas, pago de «Los Castillos», de veinticinco áreas catorce centiáreas cada una.

Lo que hago público, según lo prevenido en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que, en término de treinta días hábiles, puedan oponerse los que se consideren perjudicados.

Valderas, quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Modesto Ventura Benages.

274 Núm. 509.—143,00 ptas.

### Notaría de don Matías García Crespo con residencia en La Bañeza

Don Matías García Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Bañeza.

Hago saber: Que a requerimiento de D. José Prieto Domínguez, vecino de Castroalbón, se tramita en mi Notaría un acta de las prevenidas en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de acreditar la notoriedad de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Eria, tomadas al sitio del Salgueral de Abajo, en término de Castroalbón, y destinada a riego de finca del requirente.

Lo que se hace público para que todo el que pueda estar interesado,

comparezca ante mí, en término de treinta días hábiles, a fin de exponer y justificar sus derechos.

La Bañeza a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Notario, Matías García Crespo.

750 Núm. 539.—132,00 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

"Presa Villanueva"

En cumplimiento del artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a junta general de esta Comunidad para el día 9 de marzo próximo, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta anterior.

2.º—Rendición de cuentas del pasado ejercicio.

3.º—Nuevo presupuesto que presente el Sindicato.

4.º—Cuantos asuntos acuerde y presente el Sindicato.

5.º—Ruegos y preguntas.

Si no hubiese mayoría absoluta de hectáreas en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes.

Villanueva de Carrizo, 12 de febrero de 1969.—El Presidente, Miguel Fernández San Martín.

898 Núm. 540.—132,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

Canal Castañón  
Villazala

Se convoca a todos los usuarios, regantes e industriales de esta Comunidad a junta general ordinaria para el domingo, día 30 del próximo mes de marzo, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda en los locales de costumbre de Villazala y en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

3.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior que presentará el Sindicato.

4.—Informes de la Presidencia.

5.—Ruegos y Preguntas.

Villazala, a 19 de febrero de 1969. El Presidente de la Comunidad, Angel Jáñez.

897 Núm. 546.—154,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

del Canal de Pesquera

Se convoca a junta general ordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad, para el día 8 de marzo próximo del año en curso

en primera convocatoria y, para el día 9 de los mismo en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º—Para cumplimentar el artículo 52 de las Ordenanzas y del artículo 53 de las mismas. 2.º—Tratar de aumento de jornales. 3.º—Tratar de las vías de riego.

La junta tendrá lugar en Pesquera, en el sitio de costumbre, a las tres horas de la tarde.

Pesquera, a 18 de febrero de 1969.—El Presidente, Lázaro García.

901 Núm. 548.—110,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

«PRESA UNICA»

de Alija del Infantado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma, el día veintitrés del próximo mes de marzo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, en el local de costumbre, con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y memoria general correspondiente a todo el año anterior.

3.º Acuerdo sobre lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego.

4.º Examen de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al año anterior, que presentará el Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.

Alija del Infantado, 20 de febrero de 1969.—El Presidente de la Comunidad, Adelino Martínez.

918 Núm. 549.—154,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

de la Presa de Ntra. Sra. de Marne

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 44 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de enero de 1916, se convoca a todos los socios de la expresada Comunidad a Junta general ordinaria para el día 2 de marzo y hora de las 15 en primera convocatoria y a las 16 en segunda, en la Casa de Concejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Examen del Padrón General y acuerdos del Sindicato.

2.º Estado de fondos.

3.º Elección de Presidente y Depositario.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, 22 de febrero de 1969.—El Presidente, Florencio González.

917 Núm. 543.—121,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

Cubillas de Rueda

Se convoca a todos los usuarios y partícipes de esta Comunidad o a sus representantes, para la junta general ordinaria, ordenada por el artículo 53 de las Ordenanzas, para el día 23 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda si no se reuniera el número suficiente de partícipes en la primera para tratar el siguiente orden del día:

1.º—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, la que ha de ser presentada por el Sindicato.

2.º—Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el corriente año.

3.º—Estado de cuentas del Sindicato.

4.—Ruegos y preguntas.

Cubillas de Rueda, 20 de febrero de 1969.—El Presidente, Orencio García Díez.

888 Núm. 547.—154,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

«PRESA DEL MORO»

Por el presente se convoca Junta general a celebrar en los locales de la Comunidad, sitios en Villoria de Orbigo, el día 23 de marzo de 1969, en primera convocatoria a las once horas, y en segunda, en su caso, a las doce horas del mismo día.

El orden del día será la consideración y aprobación, si procede, de las Ordenanzas que han de regir la Comunidad y los Estatutos del Sindicato de Riegos y Jurado correspondientes.

Se hace saber que los proyectos de Estatutos y Ordenanzas están expuestos en los locales de la Comunidad y tablones de anuncios de los Excelentísimos Ayuntamientos de Villarejo de Orbigo y San Cristóbal de la Polantera; y que los acuerdos que, en su caso, se adopten en Junta general, segunda convocatoria, serán válidos cualquiera que sea la concurrencia de partícipes, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Villoria, 28 de febrero de 1969.—El Presidente de la Comisión, Gregorio Gallego.

906 Núm. 542.—165,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1969